

Montevideo, 31 DIC. 2018

**Visto:** estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a **Licitación Pública N° 25/2018** "Contratación de Servicio de Mensajería" para el Hospital Pasteur; -----

**Resultando:** que en el acto de apertura de ofertas de fecha 28/05/2018 se recibió la propuesta de 8 (ocho) oferentes; -----

**Considerando:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente aconseja adjudicar a la firma **ANKARUS S.A.** al ser la oferta de menor costo que cumple con los requisitos establecidos por el Pliego Particular de Condiciones; -----

II) que las presentes actuaciones cuentan con informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República, quien comete la intervención al Contador Delegado de A.S.S.E.; -----

**Atento:** a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE N° 2348/16 de fecha 18/05/16; -----

**La Gerencia General de A.S.S.E.**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**Resuelve:**

- 1º) Adjudicase la Licitación Pública N° 25/2018 "Contratación de Servicio de Mensajería" para el Hospital Pasteur, a la firma **ANKARUS S.A.**, por un costo anual total de hasta \$ 6.842.731,32 (seis millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y uno con 32/100 pesos uruguayos) IVA incluido.-----
- 2º) El **Plazo de Contratación** objeto de la presente Licitación será de 12

- (doce) meses contados a partir de la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de su intervención por el Contador Delegado. El contrato será prorrogable automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato;---
- 3º) La **Forma de Pago** será mediante el SIIF, previo control de documentación, dentro del plazo de sesenta días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.-----
- 4º) El **Financiamiento** se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo disponibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento y al objeto de gasto N.º 289/0. La actualización del valor será: 20% por IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.-----
- 5º) El **Monto Total** Adjudicado en la presente Licitación por el período de 12 (doce) meses asciende a la suma de \$ **6.842.731,32** (seis millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y uno con 32/100 pesos uruguayos) IVA incluidos, más los ajustes que correspondan.-----
- 6º) Establécese que se dio cumplimiento al Artículo 3º de la Ley 18.244.---
- 7º) Pase al Área de Auditores Delegados de ASSE Región Sur. -----

Ref.: 1593/2018  
Res.: 6922/2018  
mmf

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

Ex 2018-17-1-0006336  
Fut. 4885/18.

SUSEO A DIS?

Dr. Alarico Rodriguez  
Gerente General  
A.S.S.E.

18/1/19  
Cr. Gonzalo Lapachian  
Contador Delegado al  
Tribunal de Cuentas

ANKARUS

NOTIFICADO	
Fecha	1º / 31 / 19
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración:	Johana Alleno
CI.:	41681865